ÉPOCA 2.ª—AÑO XXVII | Soria 27 de Septiembre de 1930 | Número 1.326

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

Cuestión candente

Las oposiciones restringidas

Sin entrar a discutir la conveniencia o inconveniencia de este procedimiento selectivo, el hecho innegable es que el Magisterio, con rara unanimidad, desea su abolición.

No es este fenómeno la consecuencia de la pereza mental de la clase, como alguien ha apuntado. No es tampoco reconocimiento implícito de falta de inquietudes profesionales, ni secuela de un miedo insano y depresivo a la competición lícita, como es posible que supongan los de fuera de casa.

La antipatía de la clase hacia las oposiciones restringidas tiene fundamentos más sólidos y menos atentatorios contra su propia dignidad.

En primer lugar esas oposiciones representan una «segunda selección» que lógicamente resulta innecesaria si suponemos que estuvo bien hecha la primera: la oposición libre o de ingreso. Es decir que en las oposiciones a ingreso en el magisterio se rinde culto a la justicia y son admitidos «sólo» y «todos» los que se hallen en las debidas condiciones, no tendrá que preocuparse el Estado de en qué manos recaen los puestos directivos o de gran responsabilidad del Magisterio, porque podrá tener la seguridad de que en el seno de la clase no hay inéptos y de que todos sus miembros son capaces de desarrollar la labor apetecida.

Se nos dirá que esto no es así y que las oposiciones a ingreso no cumplen tan escrupulosamente su misión seleccionadora.

Quizá ello sea cierto; pero de eso no puede hacerse responsables a los maestros, sino a la Administracción, por no querer o no saber organizar pruebas de suficiente eficacia. Hay que suponer, pues, debidamente capacitados para todos los aspectos que pueda ofrecer la carrera a los que triunfaron en las pruebas establecidas por el Estado.

¿Porqué, pues, otras nuevas? ¿Por qué los maestros han de verse perjudicados por una culpa o incapacidad de la Administración?

Otra de las causas del estado de ánimo profesional que venimos comentando es la exclusividad de estas pruebas.

Ha habido un corto periodo en que el Poder público quiso establecer, como norma general, estas segundas oposiciones, quizá pensando en atraerse adeptos o en premiar a los simpatizantes. Pero ese periodo pasó y hemos visto cómo han ido suprimiéndose esos procedimientos extraordinarios de selección en las distintas carreras del Estado, excepto en el Magisterio y quizá en alguna otra, para dejar la antigüedad como único medio de ascenso.

Pero lo que más ha contribuido a crear la animadversión que se advierte hacia las oposiciones restringidas es la posibilidad, no tan remota como fuera deseable, dada su desacertada orientación, de que resulten triunfantes los «avaros del saber» es decir, los que sólo se preocupan de aumentar su acervo cultural pensando en el provecho propio, pero sin que esa cultura extraordinaria viuda eficiencia alguna en la diaria labor de la escuela. Este factor fundamental apenas es tenido en cuenta. Y esto sin querer admitir la probabilidad de que los Tribunales «se equivoquen» voluntariamente.

Y aún hay más. Las oposiciones restringidas, por su duración, vienen ocasionando graves perturbaciones en la marcha administrativa y notorios trastornos en los escalafones, al adjudicarse sueldos con fecha dos o más años anterior a la de término de las oposiciones. Así ocurrió en las últimas celebradas en las que (véase la R. O. de 30 de enero de 1929) hubo que anular y rectificar «quince» corridas de escalas y extender a todos los comprendidos en ellas nuevas diligencia de ascenso, alterando con ello las nóminas, los títulos administrativos y las hojas de servicios.

Véase, pués la razón que existe a la clase para pedir la supresión de esas oposiciones.

El anuncio de la supresión o suspensión definitiva ha sido excelentemente acogido por la clase. Se espera con impaciencia la satisfación de ese deseo desde la Gaceta.

Sin embargo ,circula estos días un escrito por quien en la corte suele estar al tanto de lo que se prepara en nuestro ministerio, en el que se da como eminente el anuncio de unas nuevas oposiciones restringidas.

No podemos creerlo, porque no hay motivo para dudar de la seriedad de nuestras autoridades superiores. Pero por si mediaran insinuaciones en contra de la unánime aspiración de la clase, queremos que llegue hasta los señores Ministro y Director General esta reiteración, rogándoles que no den oidos a mezquinos intereses particulares, que están en pugna con el beneficio y el deseo del Magisterio.

A los Confederados del partido de Medinaceli

Estimados compañeros: Os supongo enterados de la convocatoria hecha por nuestro Delegado provincial, así como de su carta abierta ambas insertas en EL DEFENSOR ESCOLAR correspondiente al 24 de agosto último y al 20 del actual respectivamente.

En su consecuencia, y no dudando—porque lo tenéis demostrado—que cumpliréis fielmente con vuestros deberes societarios os encargo vayáis pensando en el confederado que habéis de elegir para el cargo de Delegado provincial propietario.

Lejos mi ánimo coartar vuestra voluntad, ni tampoco despreciar a ningún Confederado — todos para mi muy dignos—creo—salvo mejor opinión—sería preferible que, el elegido, fuese de los que en la actualidad ejercen próximos a la capital, a los que estamos a ochenta y más km. alejados de ella. ¿Causas? Como de todos son conocidas, huelga enumerarlas.

Aún cuando, como se indica en la convocatoria citada, podéis hacer uso de la elección por medio de el «Boletín de votación»—que iba inserto al final de dicha con-

resante problema, consignó ya en dos presupuestos una subvención como estímulo de esta obra de asistencia, y nombró una Comisión que concretase este común designio, que ha formulado una luminosa ponencia, que en gran parte ha sido recogida en la presente disposición.

Se extienden estos beneficios, tanto a los Maestros nacionales como a los Profesores de Escuelas Normales e Inspectores de Primera enseñanza, que por el origen de su formación y por las funciones que realizan, Maestros de los Maestros y testigos de su actuación, consagran todos ellos sus desvelos y sus esfuerzos a la Primera enseñanza, y a pesar de sus diversas modalidades integran un todo enlazado muy estrechamente.

Se establece con carácter obligatorio la aportación de cuotas para todos los expresados funcionarios, no sólo porque la orfandad merece ser protegida socialmente, y en primer término por los que se hallan unidos por vínculos de compañerismo con los que al morir dejaron a sus hijos desvalidos, sino porque el sacrificio pecuniario que viene a imponerse se disminuye

Disposiciones relativas

A LA

Protección a los Huérfanos del Magisterio

1930

vocatoria,—sin embargo, y, por si algún confederado, desea hacerlo personalmente y por ver si el resultado del escrutinio, he dispuesto que el día 5 del próximo octubre y hora de la una de la tarde, estaré en el local que previo acuerdo tiene designado esta Delegación, en la Barriada de la Estación de Salinas de Medinaceli y en donde de acuerdo con las instrucciones recibidas procederé al escrutinio y levantar el acta correspondiente.

Los confederados que deseen hacer uso de la elección por medio del citado Boletín les ruego que, una vez le pongan el nombre y apellidos del que crean conveniente elegir, a parte de fecharlo, firmarlo y colocar el sello de su escuela, me lo remitan en sobre abierto con sello de dos céntimos antes del día 5 de octubre citado.

Os saluda vuestro compañero,

Santiago LORANCA

Corbesín 23 9 1923.

Importancia del Magisterio primario

Muchas y muy elocuentes páginas se han escrito por consumados pedagogos acerca de la excelencia y provechosos frutos de la educación, sin que ninguno haya, hasta ahora, agotado el asunto.

Cultivar, desarrollar, fortalecer y pulir las facultades que constituyen la naturaleza y dignidad humanas, sacándolas del letargo en que están sumidas en el principio de la existencia, es continuar la obra del Supremo Hacedor, dando acción y movimiento a esas facultades y estableciéndolas en la plenitud de su poder. Preparar al hombre para cumplir su destino en esta vida y para alcanzar su fin en un mundo mejor, es la obra humana más noble y perfecta; es como el reflejo de la acción, bondad y sabiduría divina.

Por el influjo de la educación se fomentan los sanos sentimientos del individuo, se fortalecen las buenas costumbres domésticas, se inspiran las virtudes sociales, y se forman, en fin, hombres de buen sentido práctico, hombres de fé y de bien, imbuidos en los deberes de la caridad, regla de todas las demás virtudes.

Iguales beneficios suelen atribuirse a la instrucción primaria, y desde fines del último siglo especialmente, no se perdonan palabras y expresiones para encarecer la importancia del magisterio. El bien de las familias, se dice, el de los pueblos y el del Estado, depende de la Escuela; el maestro es el reformador del género humano; y el célebre Lord Brongham exclamaba en un momento de santo entusiasmo: «El maestro, y no el cañón, será en lo sucesivo el árbitro de los destinos del mundo».

Digno de elogio es, en verdad, el interés y celo con que, por tales medios se realza hoy al magisterio, desconsiderado y deprimido por el común de las gentes; pero conviene, queridos lectores, juzgar de su importancia con gran sobriedad.

¿Dependen acaso exclusivamente del maestro tan singulares beneficios? ¿No influyen en nada el ejemplo y las prácticas lecciones del padre de familia, el ejemplo y lecciones de las cosas que nos rodean, la religión, los libros, y cuanto directa o indirectamente ponen en juego la inteligencia y el corazón?

A cada cosa, queridos amigos, su lugar, ya que los servicios de la escuela son por sí mismos bastante importantes para que se necesite exagerarlos.

El maestro no es el único dispensador de la educación; pero asociado a la tierna y cariñosa solicitud del padre y de la madre, coopera a despertar las adormecidas facultades del niño, ejercita las fuerzas de un ser tan débil como falto de experiencia, fortifica la razón y dirige la voluntad para hacerlo honrado y laborioso. Una generación tras otra se somete al influjo de acción tan provechosa, la cual, extendiéndose de día en día en más amplio círculo, alcanza al pobre y al desvalido, supliendo los deberes de las familias cuyo severo destino les obliga a regar el pan con el sudor de su rostro, sin dejarles tiempo para pensar en el porvenir de sus hijos.

Estas pobres criaturas que vienen al mundo, cual vinimos, desheredadas de la fortuna, que están sujetas a mil privaciones y que no ven una suerte más lisonjera en adelante, hallan en la escuela un protector, un guía que les prepara y conduce a la posible felicidad futura.

En el aula, bajo el manto protector de la moral que atesoran los factores maestro y disciplina, desarrollan y fortifican los más nobles sentimientos del corazón, se habitúan a la paciencia en todo momento recomendada, y en medio de la tranquilidad y la calma, disfrutan los puros goces del entendimiento; goces que deberán abandonar bien pronto, para ocuparse sin tregua ni descanso en los medios de ganar la subsistencia.

Tal es la honrosa y meritoria obra encomendada al maestro de la infancia. Si no abraza la educación completa del ser humano, comprende, al menos, una parte de gran trascendencia: la escuela coopera, en efecto, a desarrollar los preciosos gérmenes del espíritu, dando a la inteligencia conocimientos útiles y a desenvolver el sentimiento moral y religioso, bello adorno del alma, elevando los pensamientos humanos en la edad en que las inspiraciones hacen más profunda huella.

Penétrese, pues, todo maestro del espíritu de la instrucción primaria al tiempo de comenzar la ardua labor; estudie bien los servicios que presta y comprenderá a fondo la importancia de su destino con satisfacción y hasta con orgullo moral; pero sin vanagloria ni ilusiones falaces; fórmese clara idea de lo elevado de su misión, más no para envanecerse, sino para alentarse a diario con el bien que ejecuta, cuando tenga que luchar contra los contratiempos y disgustos, de que pocos, muy pocos se libran; no para considerarse como el reformador de la sociedad y pretender dar lecciones a los hombres, sino para reformarse a sí mismo e imbuir a los niños en la virtud; no para engreirse por su valía, sino para meditar sobre la naturaleza y extensión de los deberes que el cargo impone, y, desconfiando de sus luces y poder, esforzarse por cumplirlos dignamente: la misión del educador será sublime; pero como todas las obras santas, debe ser humilde, común y desinteresada en alto grado.

Victoriano SANZ.

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

INFORMACION DE MADRID

—

Las reformas del Estatuto

Todo lo referente a la suspensión indefinida de las oposiciones restringidas, el adjudicar a la antigüedad todas las vacantes por corrida de escalas, y lo referente a provisión de destinos está ya articulado y a estudio del señor Ministro, que preocupado por las cuestiones universitarias, no tiene tiempo de dar una hojeada y ponerle el visto bueno. A ver si se va antes de cumplir este trámite.

Creación provisional de escuelas

La «Gaceta» del 17 de septiembre publica una relación de escuelas creadas provisionalmente: 115 unitarias de niños; 136 de niñas; 64 mixtas a cargo de maestra y 59 a cargo de maestro.

En la provincia de Soria se crean como ya dijimos, una unitaria de niñas en Yelo.

Una unitaria de niñas en Borobia. Una unitaria de niñas en Morcuera.

Propuesta provisional de la primera lista de maestros por oposición

La «Gaceta» del 18 de septiembre publicó la primera tanda de la propuesta provisional de los maestros opositores de la primera lista.

Comprende la relación, doscientos cincuenta individuos. El plazo de reclamaciones empezará a contarse a partir del último propuesto, de la última relación correspondiente a esta lista.

Los maestros del segundo escalafón que figuraban a la cabeza de la lista se quedan en la misma escuela en que sirven actualmente.

Protección a los Huérfanos del Magisterio

Era necesidad hace tiempo sentida, y cada vez con mayor intensidad, la de dar estado oficial a la justa aspiración del Magisterio Nacional de obtener asistencia, educación e instrucción para sus huérfanos hasta poderles colocar en condiciones de que se basten a sí mismos, y causaba sorpresa que un Cuerpo de funcionarios tan culto, tan importante en su función y tan numeroso, no hubiera logrado, al igual que los de otros Ministerios, dar satisfacción a tan justo anhelo, que al aminorar preocupaciones por la incertidumbre del porvenir les procurase la mayor serenidad espiritual para consagrarse al cumplimiento de su delicada misión.

El Ministro que suscribe, atento a este inte-

La posesión de los maestros últimamente nombrados

Insistimos en que los maestros nombrados definitivamente en el concurso de octubre a mayo inclusive, no vienen obligados a tomar posesión de la escuela para que han sido nombrados, ni se les exigirá la residencia obligada de los tres años en la escuela en que actualmente están, para poder solicitar, ni han de poner diligencia alguna en los títulos.

Unicamente comunicarán su resolución a las Secciones Administrativas respectivas.

Una escuela más de Patronato

Por R. D. se ha dispuesto que se agregue al Patronato «Cervantes» la Escuela nacional graduada Alfonso XIII.

Hay motivos para esperar que no sea esta la última escuela de Madrid que se agregue al régimen de Patronato.

Señalamos el peligro de estas concesiones que indican por otra parte la importancia de la Administración en este aspecto.

El reparto de folletos

Según nos ha comunicado verbalmente el Jefe de Negociado de escalafones, una vez que termine el plazo de los 20 días durante los cuales los maestros pueden adquirir del Ministerio el escalafón los folletos de los que no los hayan solicitado se enviarán a las Secciones Administrativas, para que éstas los entreguen a los Habilitados y éstos a los maestros y maestras que no los hayan adquirido.

En pro de los maestros y maestras del 2.° escalafón

El apartado 3.° de la Real orden de 3 de julio último publicada en la Gaceta del 5 del mismo mes, suprime la limitación que establecía el artículo 70 del Estatuto vigente al señalar la edad de cincuenta años, para poder tomar posesión por primera vez de una escuela en propiedad.

Algunos maestros y maestras con derecho a propiedad por el concurso de interinos no pudieron tomar posesión por tener la expresada edad.

Derogado virtualmente el artículo 70 del Estatuto, procede conceder a dichos maestros y maestras el ingreso en el Magisterio.

El Corresponsal

Impresos y material de todas clases, se encarga de proporcionarlos rápidamente a los señore maestros la Librería de M. Viñals.—Collado 30—Soria.

PATRONATO ESCOLAR DE BARCELONA. — Convocatoria para proveer cuarenta plazas de maestras de párvulos.

El Patronato Escolar de Barcelona facultado por el Ayuntamiento para proponer el nombramiento de cuarenta plazas de maestras de párvulos destinadas a los nuevos Grupos escolares, publica la presente convocatoria con arreglo a las siguientes

Bases: 1.ª Las aspiraciones deberán acreditar.

A) Ser españolas.

B) Haber cumplido 18 años y no exceder de los 35 el día de la presentación de la solicitud.

C) Poseer el título de maestra superior o certificado de haber terminado los estudios oficiales del Magisterio.

D) Conocer perfectamente el idioma catalán para hablarlo y escribirlo.

2.ª Deberán presentar una relación debidamente justificada de los trabajos que la solicitante estime constituyan mérito o designen aptitud para desempeñar este cargo, siendo preferidas las Maestras que hayan ejercido la enseñanza de párvulos.

3.ª El Patronato Escolar, caso de estimarlo necesario, podrá ordenar cuantos ejercicios prácticos considere conveniente realicen las concursantes, para mejor comprobar sus aptitudes y conocimientos.

4.ª Las instancias, debidamente documentadas, se presentarán en el Registro general de la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

5.° Las concursantes que resulten nombradas para ejercer estos cargos, deberán atenerse por completo a las obligaciones de carácter general que el Ayuntamiento tiene establecidas para sus empleados y que pueda establecer en lo sucesivo y especialmente a las que acuerde para el normal funcionamiento de los Grupos escolares, el Patronato Escolar de Barcelona.

6.ª Estas plazas están dotadas con el haber anual de 3.000 ptas.

No sabemos que esta convocatoria se haya publicado aún en el «Boletín Oficial» de la Proncia.

La convocatoria para las cincuenta plazas de Maestros y Maestras que dimos hace días, se publicó en la «Gaceta» del día, de manera que el plazo para solicitar termina el 29.

NOTICIAS

LA PROVINCIAL DE MADRID.—En sesión recientemente celebrada se ha acordado celebrar este año la Fiesta del Maestro y no tomar en consideración la proposición de repararse de la Asamblea Nacional.

—

ESCALAFON DEL MAGISTERIO.—Nuestros lectores conocen, en detalle, la orden del 13 del actual dando instrucciones para recoger rápidamente los folletos del Escalafón que se han publicado.

Según se nos dice, se enviarán también folletos a provincias para que, por mediación de los Habilitados, se entreguen a los maestros y maestras que no hayan hecho uso de la facultad de recogerlos, o hacerlos recoger, en esos veinte días que se ha dado de plazo y que terminan el 4 de octubre próximo.

—

TRABAJANDO.—En el negociado correspondiente se trabaja en la resolución de reclamaciones a los ascensos del segundo escalafón y en los preparativos de los ascensos a 3.000 pesetas y pase al primer escalafón de los comprendidos en la R. O. de 28 de junio pasado, que son alrededor de 200.

—

CEDULAS PERSONALES. — Se hace saber a los compañeros de esta provincia que, en cumplimiento de las disposiciones vigentes para poder cobrar los haberes del próximo mes, será condición indispensable reseñar a la cabeza del recibo la clase de cédula que posee el perceptor, el número impreso y manuscrito y la fecha en que la cédula está expedida.

—

PAGO DE MATERIAL.—Se halla abierto el pago del material diurno del tercer trimestre para las escuelas de esta provincia.

Aquellos que cobran en en pagaduría podrán hacerlo con los haberes del mes actual.

—

BAJA. — A petición propia ha causado Baja en Socorros mútuos provinciales don Juan Bautista Orenga Guillot de Santa María de Huerta Quedando anulados, por tanto, su compriso y Patente número, 101.

—

CIRULAR.— La Sección Administrativa de Primera Enseñanza nos remite la siguente:

El Ilmo. Sr. Director General de 1.ª Enseñanza, por Orden telegráfica dice a esta Sección lo que sigue:

«Sírvase hacer público que Maestros no hagan uso orden 13 actual para recogida folletos Escalafón se entenderá recibirlos de habilitados a quienes los entregarán las Secciones Administrativas previo recibo que cangearán después por tarjetas Maestros».

Lo que en cumplimiento de la Orden telegráfica anterior, se hace público para conocimiento general.

Soria 27 de Septiembre de 1930.

El Jefe de la Sección, Accidental
Sacerdote Rodrigo

—

ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO.— Habiendo ocurrido algunos desperfectos en las aulas de la Escuela Superior del Magisterio, se ha solicitado autorización de la Dirección general de Primera enseñanza para demorar les exámenes de este mes, y la apertura de las clases los días del mes de octubre que sean necesarios para terminar las obras de reparación.

La fecha en que los exámenes y las clases hayan de dar comienzo se anunciará con una semana de anticipación.

—

NOMBRAMIENTOS DE OPOSITORES.—La «Gaceta» del 25 inserta nombramientos provisionales de los opositores números 251 a 500.

De esta provincia son nombrados:

Restituto Herrero, para Bocigas de Perales.
Juan José Ortega, para Mazaterón.
Francisco Alvero, Dévanos.
Pablo Bueno, Radona
Pedro Donaire, Canredondo.
Juan T. Salanova, Montuenga.
Pablo Gayón, Nepas.
José M.ª Marco, Puebla de Eca.
Arturo Fernández, Cirujales del Río.
Manuel Ramos Lopez, Fuentearmegil.
Jesús Muñoz Roldán, Iruecha.
José Fernández, Beratón.

Maestros examinados en esta provincia destinados a otras.

Victoriano Martínez Herrero, para Santa Inés (Burgos).
Félix Barrio Cristobal, para Valiendas (Segovia).
José Manuel Conesa, para Puerto de Cabra, (Las Palmas).

Correspondencia

L M Yelo. J J Saiduero. V B. Centenera de Andaluz. Se les escribe.

I G. Nepas. Conforme.

A C. Malanquilla. Con los del mes corriente.

E C. Modamio. Los puede recibir en Berlanga, señor López.

S S. Somaén. Se le enviarán a donde indica. S L. Corbesín. Entregadas a quien interesa.

D. B. Monteagudo de las Vicarías S C. Paralejo de lo Escuderos. Hechas matrículas.

C S. Muriel de la Fuente. V de F. Azcamellas. Se les remite licencias.

J B Mezquita de Loscos (Teruel). Hecho lo que interesa.

J G. Manzanares. J S N. Mezquetillas. J G. Pinilla del Olmo. E S. Abejar. A C. Beratón. C L. Bertelarbol. D P. Torrearévalo. C M. Cubo de la Sierra. M C. Almarail. L F. Frechilla. Se les escribe.

C L. Molinos de Duero. Remitido encargo.

V F. Villasayas. Se le remitirán a donde indica.

I G. Pinilla del Olmo. Presentadas.

J S. Pinilla del Olmo. A M. Beltejar se les escribe.

H O. Baraona. Conforme.

H A. Las fuente se reservarán J S. Rebollar servido.

DALMAU CARLES, PLA. S. A.-Editores GERONA

Obras nuevas. - Anuncio de 1930

PRIMER LIBRO. — Por J. P. C. Magnífico primer libro de lectura y escritura simultáneas. Enseñanza del dibujo y primeros conocimientos en diversas materias. Presentación insuperable. Grabados en colores. Cubierta y encuadernación espléndida.—Docena de ejemplares 14 ptas. (Enviamos un ejemplar de muestra contra recibo de 0,60 ptas. en sellos de correos).

ELEMENTOS DE QUIMICA MODERNA. — Por dón José M.ª Pla Dalmau. Licenciado en Farmacia y Profesor. — Obra puesta al día, conteniendo las más recientes adaptaciones y aplicaciones de la Química. Numerosos gráficos y grabados. — Ejemplar en tela, 9,50 ptas.

CANCIONES. — (Cancionero infantil) Letra de don Alberto Rizo Navarro y música de don Francisco Cívil Castellvi. Magnífica presentación con grabados, páginas musicales y letra de las canciones: tiraje a dos colores y bella cubierta alegórica. — Ejemplar encuadernado 4 ptas.

ELEMENTOS DE CIENCIAS FISICO NATURALES. — (Libro del Maestro) por don Joaquín Pla Gargol (Resolución de problemas y cuestiones). Libro de más de 200 páginas con numerosos grabados. Imprescindible en toda Escuela. El poseer la solución razonada de más de 400 problemas y cuestiones sobre física y química y la orientación sobre interesantes temas a desarrollar relativos a Historia Natural y Fisiología, representa para el maestro un enorme ahorro de tiempo en la preparación de lecciones. Ejemplar encuadernado 5 ptas.

LIBROS DE PREMIO.—CUENTOS Y NARRACIONES.—Por don Miguel de Palol.—CUENTOS DE PERRAULT, VIDA Y COSTUMBRES DE ALGUNOS ANIMALES.—Cada uno de estos ejemplares 1'75 pesetas y encuadernación espléndida.

BIBLIOTECA INFANTIL —Colección de 8 libros de premio propios para niños y niñas de 6 a 9 años títulos de estos libros: CUERVOS Y CORNEJAS, EL SEÑOR GORRION, LAS AMIGUITAS, EL MUNDO DE LAS PALOMAS, LA HISTORIA DEL BUHO, LAS RANAS, EL PATO Y SU FAMILIA Y GRACIOSA LA ARDILLA.—Numerosos grabados en colores.—Encuadernación muy vistosa.—Precio 1'75 ptas. ejemplar.

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION —NOCIONES DE GRAMATICA.—por don Ibarz Borrás ANTOLOGIA DE ESCRITORES CASTELLANOS, por Serafín Montalvo.—NATURA, por don José Junquera Muné Inspector de 1.ª Enseñanza.—GEOGRAFIA TERCER GRADO, por Rafael Ballester.

ATLAS DE GEOGRAFIA MODERNA.—Magníficos mapas en colores; texto resumido y gráficos puestos al día. Ejemplar encuadernado 5 ptas.

Publicaciones recientes.—«Países y Mares». (Tercer Manuscrito por don Joaquín Pla Cargol.—Docena de ejemplares 27 ptas.

LAMINAS ANATOMICAS DEL CUERPO HUMANO. Dos magníficas láminas litografiadas a todo color sofre fondo negro: una contiene al esqueleto y los músculos y la otra los órganos del cuerpo humano. Estas bellísimas láminas son de un gran efecto y los niños verán muy claramente en ellas la organización del cuerpo humano. Las dos láminas en papel, 9 ptas: sobre cartón (una en cada cara), 15 ptas. En tela y medias cañas (dos cuadros), 27 ptas. Tamaño de estas láminas 1'05 por 0'73 metros.

Pídanse nuestros catálogos de libros y de material escolar, que enviaremos gratis. Visite nuestro local Exposición en Madrid, Bordadores, 7 1.º (entre las calles Arenal y Mayor).

Toda correspondencia debe dirigirse a DALMAU CARLES PLA. S. A. Apartado núm. 3, GERONA.

Erasmo Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones. mesadas de supervivencias haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27, Soria

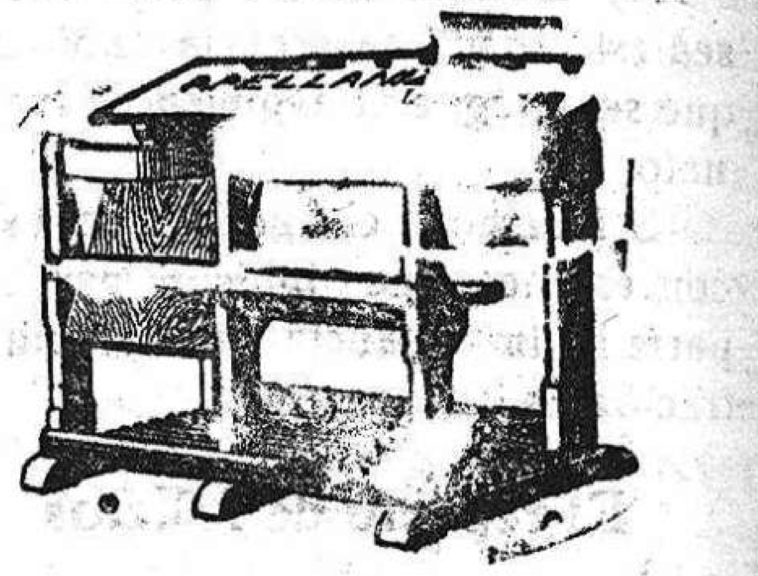

APELLANIZ

(Nombre registrado)

Fabrica de mobilario escolar.—Calle de Castilla 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Publica de España y Portugal, Corporaciones. Academias oficiales. Comunidades, etc.

EL EXITO

en el próximo curso escolar lo obtendrán los que adopten en su escuela los siguientes libros:

Trazos. Método para aprender a leer, escribir y dibujar en menos de un mes, por J. Demuro, Cartilla 1.ª, 0,10; Cartilla 2.ª y 3.ª 0,15 cada una.

El Abecé, por J. Plaza, 0,15.

Catón «Rasgos». Método para aprender a leer por medio de la escritura y el dibujo, por J. Demuro, 0,90.

¿Quieres que te cuente un cuento? Primer libro de lectura corriente, por J. Demuro, 1 pta.

Biografías de niños célebres. Segundo libro de lectura, por J. Demuro, 1 pta.

Enciclopedia infantil. Libro de lectura y de iniciación al programa escolar, por Herminia García, Directora del grupo Escolar «Concepción Arenal» de Madrid, 1,50.

Manuscrito Infantil, por María Luisa Ramos, Directora de los «Jardines de la Infancia» y de la «Escuela Maternal de Madrid, 1,25.

Manuscrito Moderno, por J. Demuro 1,50 ptas.

Selección de Versos españoles. Libro de lectura y de iniciación al conocimiento de la poesía castellana, por J. Demuro, 1,75.

Selección de Prosistas Castellanos. Libro de lectura y de iniciación al el estudio del idioma por J. Demuro, 1,75 ptas.

Las Artes en la Escuela. Libro de lectura y de iniciación al estudio de las Artes útiles, de las Artes bellas y las Artes liberales por Luis Huerta, 2,25 ptas.

Las Ciencias en la Escuela. Libro de lectura rreflexiva y de enseñanza experimental, por A. R. Charentón, 3.

Las Ciencias en la Escuela, por A. R. Charentón, en dos volúmenes: Primera y segunda parte. Cada una, 1,75.

Correspondencia escolar. Libro de lectura y de iniciación a la redacción personal de cartas, por J. Demuro 3.

Desarrollo del buen sentido. Libro de lectura de indiscutible valor para cultivar la reflexión, la moral, el razonamiento y el buen sentido de las niñas y los niños del último curso escolar, por P. Devuyst, traducción de J. Demuro, 2 ptas.

El Arte en la Escuela. (dibujos de clarión) 2 ptas.

Método Pedagógico de Dibujo, dividido ahora en cinco grados, cinco carpetas, con 30 láminas cada una, por Victor Masriera, cada carpeta 2 pesetas, las cinco 10.

Modelos de trabajo manual. Cuaderno núm. 1,2 ptas.

El tejido y sus aplicaciones. Cuaderno núm. 2, 3 ptas.

Frisos para las Escuelas: Núm. 1, en el campo, 0,40; 2, escenas holandesas; 3, en la playa; 4, estío; 5, juegos infantiles; 6, jugando a los indios; 7, recreos; 8 murga infantil. Cada uno a 0,40 ptas.

Aritmética y Geometría. Contiene todas las operaciones aritméticas y la Geometría completa por J. Plaza, 0,30 ptas.

Programa de Dibujo, dividido en seis grados, muy útil para oposiciones, por Esbry, 1,25.

Sobres para picado y bordado infantil. Tres sobres diferentes, con seis tarjetas cada uno. Cada sobre 0,30.

Libro de visita de Inspección. El más completo, el más práctico, el más elegante, 2 ptas.

Pedidos a Juan Ortiz, Apartado 999, Madrid.

PATHE-BABY

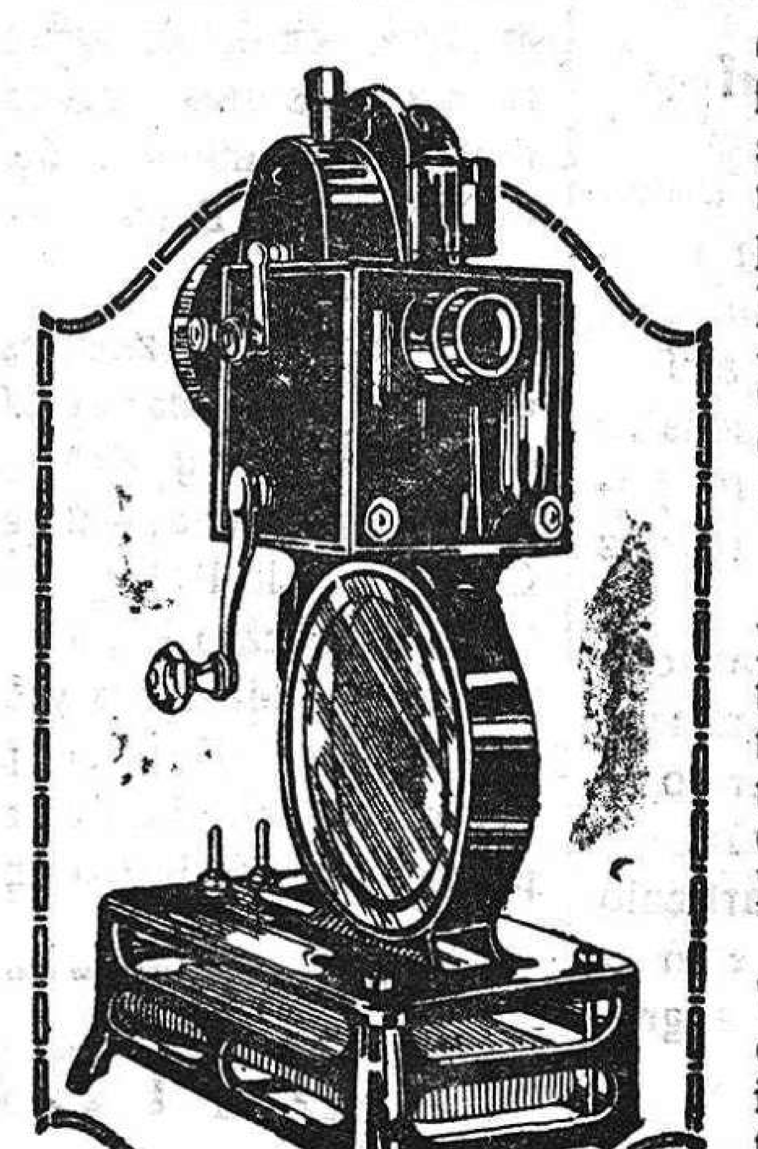

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABI instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Precio 150 pesetas

Representante

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.-SORIA